Dirección Nacional de PROPIEDAD INTELECTUAL	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	O.C. Institucional N° 31/21

Nivel de Entidad:	23-25 DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL	**Fecha de Emisión:**	**10/03/2021**
Unidad Compradora (Código SICP)	**1863**		
ID del Llamado:	**385.106**	**Tipo de Procedimiento:**	Concurso de Ofertas
Descripción del Llamado:	ADQUISICION DE EQUIPOS PARA DATA CENTER DE LA DINAPI		
Proveedor:	**COMPUSAVER S.A.**	**RUC:**	80012343-3

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD MEDIDA	MARCA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
	ITEM 1					-
1	Almacenamiento Tipo STORAGE, **A) STORAGE PRINCIPAL**. modelo HPE Nimble Storage HF20 Adaptive Dual Controller 10GBASE-T2-port configuere-to- order Base Array - Q8H72A, procedencia USA, Rackeable de 19". Garantia escrita por el fabricante de 3 Años modalidad 24x7x4 con soporte oficial del fabricante y reemplazo (servicios incluido) de partes cubiertas por garantía sin costo extra para la convocante. **B) SAN Switch**. modelo HPE SN3600B 32 GB 24/8 FCS - Q1H70B, procedencia USA, rackeable, Garantia escrita por el fabricante de 3 Años modalidad 24x7x4 con soporte oficial del fabricante y reemplazo (servicios incluido) de partes cubiertas por garantía sin costo extra para la convocante. Instalación y Configuración de los equipos en las oficinas de la DINAPI.	Unidad	HPE	1	475.150.000	475.150.000
	ITEM 2					-
2	Almacenamiento tipo NAS, modelo ASUSTOR NAS 4 bahias AS1004T, procedencia CHINA, formato Torre, memoria 512MB DDR3 RAM o superior, controladora RAID Integrado. Garantia 2 (dos) años, incluyendo traslado piezas y mano de obra sin costo para la convocante. Instalación y Configuración de los equipos en las oficinas de la DINAPI.	Unidad	ASUSTOR	3	27.750.000	83.250.000
				TOTAL		**558.400.000**

SON GUARANÍES: Quinientos cincuenta y ocho millones cuatrocientos mil.-

OBSERVACION:

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA/SERVICIOS	**Desde: 10/03/2021**	**Hasta: 09/04/2021**	**Convenio N°: 32/2020**

Plazo de entrega: 30 días corridos desde la recepción de la Orden de compra

LUGAR DE ENTREGA: Sede de la Dinapi - Estados Unidos N° 354 c/España

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*N/A*	Porcentaje:	N/A

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Administración y Finanzas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA: **CC N°:** CO-23025-21-197421

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2021	1	1	0	1	543	30	1	99	208.400.000
2021	1	1	0	2	543	30	1	99	350.000.000
						Total:			**558.400.000**

Ing. Agr. Cristian Chaparro
Coordinador Financiero
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

COORDINADOR FINANCIERO

CLAUDIO M. DINATALE R.
Director Administrativo Financiero

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

FIRMA PROVEEDOR

10/03/2021

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

COMPUSAVER S.A.
Servicios Generales de Computación
25 de Mayo 2025 c/ Rodo
Tel (021) 728 9990

ACLARACION DE FIRMA

Ejemplar 1 : Proveedor
Ejemplar 2 : P/Legajo